

INSTITUCIÓN: Rectorado UNE



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

FORMATO: Identificación de Riesgos – Procesos

Nº: 68

MACROPROCESO: Gestión de la Escuela de Posgrado

CÓDIGO: ESPO00

(1) PROCESO	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE GENERADOR	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
Coordinación Académica .- ESPO 1.1	Planificar, verificar, dar seguimiento, evaluar las actividades académicas de la Escuela de Posgrado	a. Ausentismo	No asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.	Persona	1. Desinterés. 2. Desconocimiento. 3. Falta de ética.	1. Sanciones. 2. Tardía conclusión del proceso. 3. Insatisfacción de los grupos de interés. 4. Pérdida de imagen institucional. 5. Falta de credibilidad del trabajo.
		b. Demora	Tardanza en el cumplimiento de algo.	Persona/Equipos/Instalaciones	1. Insuficiencia de personal. 2. Carga excesiva de trabajo. 3. Insuficiente capacitación y adiestramiento del talento humano. 4. Tecnología poca adecuada. (hardware y software) 5. Precaria señal de internet.	1. Pérdida de información. 2. Tardía conclusión del proceso. 3. Insatisfacción de los grupos de interés.
		c. Desacierto	Equivocación o error en la toma de decisiones.	Persona	1. Desconocimiento. 2. Desinterés. 3. Insuficiente capacitación y adiestramiento del talento humano.	1. Resultados desfavorables. 2. Insatisfacción de los grupos de interés. 3. Mala toma de decisiones.



Adriana Mabel González
Adriana Mabel González

Alcía Elizabeth Guerrero Galván
Alcía Elizabeth Guerrero Galván
Secretaría General
Escuela de Posgrado - UNE

Dr. Hugo Víctor Farina Collante
Dr. Hugo Víctor Farina Collante
Coordinador Académico
Escuela de Posgrado - UNE

Lic. Napoleón Velázquez Morán
Lic. Napoleón Velázquez Morán
Director General de Planificación



Prof. Ing. Agr. Jerónimo Manuel Laviosa González
Prof. Ing. Agr. Jerónimo Manuel Laviosa González
Rector

		d. Regulaciones legales	Reglamentaciones o normas legales que dificultan, entorpecen o imposibilitan alcanzar los objetivos de los planes, programas y proyectos	Poderes del Estado	1. Dificultad o inaplicabilidad de la reglamentación o norma legal. 2. Insuficiencia de recursos para la aplicación de la norma legal. 3. Colisión con otras normas o reglamentaciones legales. 4. Ausencia o insuficiente capacitación para la operativización de la norma legal.	1. Demora o interrupción de servicios. 2. Pérdida de credibilidad del trabajo. 3. Sanciones. 4. Daño de imagen institucional. 5. Pérdidas económicas.
		e. Incumplimiento	No realizar aquello a que se está obligado.	Persona	1. Desinterés. 2. Falta de ética.	1. Sanciones. 2. Insatisfacción de los grupos de interés. 3. Mala toma de decisiones.

Elaborado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Lic. Hugo Farina Not. Alicia Elizabeth Guerrero y Adriana Mabel Gonzalez (Responsable del MECIP)

Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira

Acta N° 012/2016

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González (Comité de Control Interno)

16-11-2016

